



PERÚ

Ministerio  
de Agricultura y Riego

**SENASA**  
PERÚ

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la universalización de la salud”

### **COMUNICADO N° 002-2020-SENASA**

Estimadas servidoras y servidores del SENASA, en virtud a lo dispuesto en los Decretos de Urgencia N° 026 y 029-2020, Decreto Supremo N° 044-2020-PCM y Decreto Supremo N° 010-2020-TR, les recomendamos que se sirvan comunicar con la Unidad de Gestión de Recursos Humanos, en el caso de padecer alguno de los siguientes factores de riesgo del COVID-19:

- Hipertensión Arterial
- Diabetes
- Enfermedades Cardiovasculares
- Enfermedad Pulmonar Crónica
- Obesidad
- Cáncer
- Otros estados de inmunosupresión.

Esta información nos permite organizar las actividades del personal del SENASA durante la Emergencia Sanitaria por COVID-19, previniendo riesgos que puedan afectar su salud y garantizando la prestación de los servicios de la entidad.

Cabe mencionar que por tratarse de datos sensibles, protegemos su tratamiento, solicitándole directamente a ustedes esta información; por lo cual, requerimos de su colaboración.

Agradeceremos extender este comunicado a los servidores que por algún motivo, no tengan acceso a una cuenta de correo electrónico de SENASA.

**Correos electrónicos y teléfono de contacto:** kperez@senasa.gob.pe; EHURTADO@senasa.gob.pe; vvaler@senasa.gob.pe. Celular: 943959520.

UNIDAD DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS  
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN

La Molina, 24 de marzo de 2020.